



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 65° aniversario de la fundación de la sede del Club Social y Deportivo Boca Juniors, perteneciente a la ciudad de Bragado, a celebrarse el día 6 de enero del próximo año.

ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro Beneplácito a la sede del Club Social y Deportivo Boca Juniors perteneciente a la ciudad de Bragado, con el motivo de celebrar los 65 años de su existencia y compromiso con el deporte y el bienestar físico en general.

Esta entidad fue fundada el 6 de enero del año 1951 y desde sus inicios se constituyó a merced del esfuerzo y sacrificio de varias generaciones.

Actualmente su sede se encuentra en la calle Necochea y Rivadavia con una inscripción que lleva el lema "Boca Somos Todos", guardando el sentimiento de pertenencia hacia uno de los más importantes equipos de fútbol con una trayectoria reconocida nacional e internacional como lo es Boca Juniors.

El club es sede de entrenamiento y perfeccionamiento de los jóvenes deportistas de las ligas inferiores. En sus instalaciones también ha incorporado una pista de baile, lo cual demuestra el crecimiento y anexión hacia otras actividades recreativas.

Hoy a 65 años de su creación se ha consolidado como un referente social de la ciudad, amalgamado con la actividad deportiva, optimizando el aprovechamiento de todos sus espacios para fortalecer los vínculos con la comunidad.

Creemos que es importante destacar a estas entidades, por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores de nuestros niños y jóvenes en particular. Los clubes de barrios cumplen una acertada función social, brindando no sólo posibilidades de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento, sino que también brindan contención a vastos sectores sociales.

Es por los motivos expuestos que solicito a las demás legisladoras y legisladores acompañen con su voto este proyecto.

ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada

Frente para la Victoria  
C. Diputados Pcia. de Bs. As.